

**RESOLUCIÓN 019-SCM-2014**

Alausí, 26 de agosto de 2014.

Señor

**ALCALDE DEL CANTÓN**

Presente.-

En el tratamiento del primer punto del orden del día *“Lectura y aprobación del acta anterior No. 17”*, acogiendo las observaciones realizadas por los concejales, la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, realizada el 26 de agosto de 2014, **RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 17-2014, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2014, CON LAS MODIFICACIÓN CONSTANTES EN LA MISMA ACTA.** Lo que comunico para los fines pertinentes. Atentamente. F). Armando Guaminga, **SECRETARIO DEL CONCEJO (E)**